

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 02199/2024

MAT.: SUBROGANCIA CVDS

Coyhaique, 24/04/2024

VISTOS:

Memorandum N° 789 de fecha 18 de abril de

2024 de Directora (S) Cesfam Víctor Domingo Silva;

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer y regularizar la subrogancia de la Dirección del Consultorio Víctor Domingo Silva;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto Nº 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

Regulariza y asigna el nuevo orden de subrogancia de la Dirección del Consultorio Víctor Domingo Silva a contar del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a funcionarios que se señalan a continuación:

- PRISCILLA LORENA BRAVO TRONCOZO, RUN Nº 13.386.084-3, Odontóloga, 33/11 horas, contrata, 1ra subrogante.
- ROCIO ANTONIETA PEREZ ROJAS, RUN Nº 16.364.846-6, Planta Profesionales, Grado 12º EUS, titular, 2da subrogante.
- MABEL ALEJANDRA MUÑOZ NAVARRETE, RUN Nº 10.635.508-8, Planta Profesionales, Grado 13° EUS, titular, 3ra subrogante.
- PIA ARACELI CAYUN BORQUEZ, RUN N° 16.975.895-6, Planta Profesionales, Grado 13° EUS, contrata, 4ta subrogante.

A contar de esta misma fecha pone termino a toda resolución que tenga relación a la materia antes señalada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CRJ/RDC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SUBROGANCIA	Digital	<u>Ver</u>		

Distribución:

DIRECCIÓN
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21069826&hash=c815a